



REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL "TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGAS Y ARCO VOLTAICO, TIG, MIG-MAG" PARA JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN CENTRO CIP CRC EN LA REGIÓN DEL MAULE, ID 1828-9-LE21.

Resolución Exenta N° 598

Talca, 07 10 21

TRAMITADO

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en la Ley 20.238 del 19 de enero de 2008; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562 de 2005, 20 de 2007, 620 de 2007, 1763 de 2008, 1383 de 2011, 1410 de 2014, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2015, y 821 de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.289 de 16 de diciembre de 2020, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución 550 de 19 de abril del año 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en las Resoluciones Exentas N°s 0032/B del 19 de enero de 2007 y sus modificaciones, 1163 de 26 de mayo de 2021, RA N° 263/3112/2021, RA N° 263/3121/2021, y RA N° 263/3124/2021, todas del año 2021 de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución de subrogancia de la Dirección Regional del Maule de SENAME, en trámite ante la Dirección Nacional; En la resolución Exenta N° 555 de 27 de septiembre de 2021, de la Dirección Regional del Maule de SENAME; y en la Resoluciones N°7 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del Servicio.
- 2° Que se requiere la contratación de cursos de capacitación laboral asociados con el desarrollo de las acciones comprendidas en el "Programa Especial de Capacitación Laboral en Beneficio de Adolescentes que han Infringido la Ley Penal, Sancionados bajo la Ley N° 20.084" en la Región del Maule, en el marco del Convenio de Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y el Servicio de Capacitación y Empleo, aprobado mediante la Resolución N° 884, de 23 de abril de 2021, de la Dirección Nacional de SENAME.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N° 555 de 27 de septiembre de 2021, se aprobaron Bases Especiales de Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL "TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGAS Y ARCO VOLTAICO, TIG, MIG-MAG" PARA JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN CENTRO CIP CRC EN LA REGIÓN DEL MAULE, **ID 1828-9-LE21.**
- 4° Que de acuerdo al Título X. de las Bases Administrativas se debe proceder a designar una Comisión de Evaluación.

RESUELVO:

- 1° **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios para integrar la comisión de evaluación en la licitación pública para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL "TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGAS Y ARCO VOLTAICO, TIG, MIG-MAG" PARA JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN CENTRO CIP CRC EN LA REGIÓN DEL MAULE, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 555 de 27 de septiembre de 2021, ID 1828-9-LE21.

Integrantes Comisión Evaluadora:

1. **Sergio Eduardo Rojas Castro**, RUT [REDACTED] Funcionario a Contrata, Estamento Profesional, Grado 10 en la E.U.S., Coordinador Unidad de Justicia Juvenil;
2. **José Alejandro Inostroza Ponce**, RUT [REDACTED] Funcionario a Contrata, Estamento Profesional, Grado 11 en la E.U.S., Coordinador Formativo; y
3. **Alejandra Fell Vasquez**, RUT [REDACTED] Funcionaria a Contrata, Estamento Profesional, Grado 8 en la E.U.S., Jefa Administrativa de CIP CRC Talca.

2º PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

3º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



Vº Bº Usur.
Gpt

RODRIGO ASSADI CUBILLOS
DIRECTOR REGIONAL (S) DEL MAULE
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



DISTRIBUCION:
Unidad Jurídica Dirección Regional de la Región del Maule
Operador Chilecompra Dirección Regional de la Región del Maule
UAF
Integrantes Comisión Evaluadora
Oficina de Partes